

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

## TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 4 Abril 1894.)

## SECCIÓN CUARTA.

ADMINISTRACION DE HACIENDA  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

## CIRCULAR

Siendo muchos los pueblos que no han remitido á esta Administración los apéndices al amillaramiento para el ejercicio de 1894-95, he creído conveniente prevenirles que si en el improrrogable plazo de quinto día no dan cumplimiento á este servicio, propondré al Sr. Delegado la multa de 50 pesetas con que desde luego quedan conminados, sin perjuicio de enviar un Comisionado especial que con las dietas reglamentarias, satisfechas del peculio particular de los individuos que forman el Ayuntamiento y Junta pericial, lleve á efecto el referido servicio.

Zaragoza 4 de Abril de 1894.—El Administrador, Eduardo Meléndez.

## SECCIÓN QUINTA.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

## Dirección general de Instrucción pública

Se halla vacante en el Instituto de Baeza la cátedra de Retórica y Poética, con su agregada de Psicología, Lógica y Filosofía moral, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, la cual, correspondiendo al turno de concurso, se anuncia previamente á traslación, conforme á lo dispuesto en Real orden de esta fecha, á fin de que los Catedráticos numerarios de Instituto que deseen ser trasladados á la misma, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo podrán aspirar á dichas cátedras los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la en-

señanza por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Según lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 27 de Marzo de 1894.—El Director general, Eduardo Vincenti.

## CUARTO DEPÓSITO DE CABALLOS SEMENTALES

### PRIMERA SECCIÓN

El Comisario de Guerra, Interventor de la primera Sección del cuarto depósito de caballos sementales:

Hago saber: Que teniendo que adquirirse para dicha Sección, cebada superior y paja de trigo para pienso, se admitirán proposiciones el día 16 del actual, á las nueve de su mañana, en el Establecimiento de la misma, calle del Asalto, núm. 1, (antigua torre de Bériz).

Zaragoza 4 de Abril de 1894.—Enrique Lacadena.

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO ECONOMICO DE 1893-94

RESUMEN de lo recaudado y satisfecho desde 1.º de Noviembre á 31 de Marzo de este año.

Capítulo.	Artículo	INGRESOS	PESETAS.	PESETAS.	
		Existencia en 31 de Octubre.....	13.367'53		
		Idem en 31 de Diciembre al cerrarse definitivamente el ejercicio de 1892-93. ....	107'68		
1.º	1.º	Recaudado por rentas y censos.....	9.819'01	296.815'32	
4.º	Único.	Idem por reparto provincial.....	233.591'52		
8.º	Único.	Idem por arbitrios especiales.....	149		
11.	2.º	Idem por resultas.....	39.780'58		
		<b>GASTOS</b>			
1.º	1.º	Administración provincial.....	37.035'80	272.760'78	
2.º	>	Servicios generales.....	14.025'28		
3.º	>	Obras obligatorias.....	>		
4.º	>	Cargas.....	667'04		
5.º	>	Instrucción pública.....	8.658'06		
6.º	>	Beneficencia.....	154.550'46		
7.º	>	Corrección pública.....	4.993'68		
8.º	Único.	Imprevistos.....	7.623'53		
10.	2.º	Carreteras.....	11.050'25		
12.	Único.	Otros gastos.....	5.653'75		
13.	>	Resultas.....	28.502'93		
		<b>RESUMEN</b>			
		Importan los ingresos.....	296.815'32		
		Idem los gastos.....	272.760'78		
		<i>Existencia</i> .....	24.054'54		
		Que la constituye:			
		En papel moneda..... 12.000	24.054'54		
		En plata..... 10.500			
		En calderilla..... 1.554'54			
			IGUAL.		

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 125 de la ley Provincial vigente, se publica en este periódico oficial.

Zaragoza 2 de Abril de 1894.—El ordenador de pagos, José María Caballero.—El Contador de fondos provinciales, León de la Escosura.

## AGENCIA EJECUTIVA DE APREMIOS DE ZARAGOZA

## PRIMERA ZONA

D. VIRGILIO BONEL Y GARCÍA, Agente ejecutivo de apremios por contribuciones directas de la primera zona de Zaragoza:

Hago saber: Que en el día 28 del mes actual, y hora de las once de la mañana, se verificará la segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, de las fincas embargadas por débitos de la contribución territorial del año económico de 1892-93, que á continuación se expresan; advirtiendo que no se admitirá proposición alguna que no cubra el tipo señalado á cada finca en el presente edicto, á saber:

NOMBRES.	FINCAS, SITUACIÓN Y CABIDA.	TIPO de segunda subasta. — Pesetas.
Anselmo Gay. . . . .	Un campo en Garrapinillos, de 6 hanegas. . . . .	62'23
Antonio Pérez Pascual. . . . .	Una viña en la Imprenta, de 4 cahíces. . . . .	2.133'34
Antonio Alonso Aparicio. . . . .	Un olivar en Ranillas, de 8 cuartales. . . . .	444'45
Antonio Garrido y Blancas. . . . .	Un olivar en La Almotilla, de 7 cuartales, 2 almudes. . . . .	284'45
Alvaro Murillo. . . . .	Un campo en el Castellar, de 70 cahíces. . . . .	568'89
Antonio Ruiz. . . . .	Un campo en el Castellar (Puiblanco), de 2 juntas. . . . .	160
Andrés Goyeneche. . . . .	Un campo en Cenia baja, de 4 cahíces, 10 cuartales. . . . .	2.062'22
Agustín Otaño y Ordovás. . . . .	Un campo en Collantes, de 3 cahíces, 6 cuartales, 2 almudes. . . . .	364'45
Antonio Pallaruelos y Sarto. . . . .	Una viña, con 3 partes de caseta en Garrapinillos, de un cahíz, 16 cuartales, 3 almudes. . . . .	444'45
Antonio Pérez. . . . .	Un campo en el Plano de la Cartuja, de 2 cahíces. . . . .	808'89
Antonio Alonso Pérez. . . . .	Un campo en Ranillas, de un cahíz, 4 cuartales. . . . .	488'89
Braulio Lasierra. . . . .	Un campo en el Soto y Plana (Almozara), de un cahíz, 13 cuartales. . . . .	586'67
Basilio Clemente (ó Benito). . . . .	Un campo con casa en el Rabal (Zalfonada), de un cahíz. . . . .	853'34
Blas B. y Peralta. . . . .	Un olivar en Almotilla, de 10 cuartales. . . . .	400
Clemente Sanz López. . . . .	Mitad de una casa, viña y tierra blanca en Garrapinillos, de 3 cahíces. . . . .	555'56
Dionisio Pérez y Cutié. . . . .	Una casa en la calle del Heroísmo, núm. 15. . . . .	4.611'11
Dolores Esmir. . . . .	Un olivar en Alfar, de un cahíz, 10 cuartales. . . . .	862'23
Daniel Saldaña Lagar. . . . .	Un trozo ó resto de posesión en el Llano de la Cartuja, de 2 cahíces. . . . .	1.244'44
Dolores Alcaya y Benita. . . . .	Un campo en Monzalbarba (La Pintora), de 4 fanegas, 8 almudes. . . . .	168'89
Eugenio Pascual Hernández. . . . .	Una casa en la Mosquetera. . . . .	4.111'12
Enrique Lacasa Lorente. . . . .	Diez campos en el Castellar, de 22 cahíces. . . . .	1.688'89
Emilio Pérez y Pérez. . . . .	Un campo en Jarandín, de un cahíz. . . . .	577'78
Fernando Maicas Navarro. . . . .	Un campo en el Castellar, monte de San Gregorio, de 30 cahíces. . . . .	2.311'12
Francisco Artigas Ramírez. . . . .	Un campo en Valimana, de un cahíz, 6 cuartales, 3 almudes. . . . .	711'12
Francisco Cañiz Pellicer. . . . .	Un olivar en Almotilla, de 10 cuartales. . . . .	391'12
Felipe Bargas. . . . .	Un campo en Mambblas, de un cahíz. . . . .	355'56
Francisco Aured Estarriado. . . . .	Una casa en la Venta del Olivar, Noria, núm. 229. . . . .	2.088'89
Faustino Peg y Lázaro. . . . .	Un campo en adula de Miraflores, de un cahíz, 8 cuartales, un almud. . . . .	631'12
Felipa Rubio Villanueva. . . . .	Una viña en el Plano de la Cartuja, de 3 cahíces. . . . .	995'56
Froilán Alled y Cólera. . . . .	Mitad de una casa en la calle de San Blas, núm. 30. . . . .	2.555'56
Francisco Latienda Beltrán. . . . .	Una casa en Monzalbarba, calle de la Sagrada, núm. 1. . . . .	1.333'34
Gabriel Castellón. . . . .	Una viña en Almotilla, de un cahíz. . . . .	231'12
Gregorio Blaque. . . . .	Un campo en Alfar (Rosa de Valero), de 12 cuartales. . . . .	106'67
Herederos de Miguel Górriz. . . . .	Una viña en la Imprenta, de un cahíz. . . . .	533'34
Herds. de Antonio Noguera. . . . .	Mitad de una casa, olivar y viña, en Plano de la Cartuja, de 6 cahíces, 8 cuartales. . . . .	2.444'45
Herds. de Vicente Martín. . . . .	Quinta parte de un campo en Garrapinillos, todo de 39 cahíces, y otras quintas partes de otras fincas. . . . .	1.075'56
José Bailo. . . . .	Un olivar en Jarandín, de un cahíz, 8 cuartales. . . . .	1.244'45
Joaquín Gascón Navarro. . . . .	Un campo en Puiblanco, de una junta. . . . .	80
Juan Camerano Martínez. . . . .	Un campo en el Castellar, de 8 juntas. . . . .	613'34
José Ondé (menor). . . . .	Un campo en el acampo de Gómez, de 3 juntas. . . . .	150'12
Juan Ochoa. . . . .	Un campo en Garrapinillos, de 2 cahíces, 16 cuartales, un almud. . . . .	168'89

NOMBRES.	FINCAS, SITUACIÓN Y CABIDA.	TIPO de segunda subasta. — Pesetas.
Joaquín Gil Berges. . . . .	Un campo junto á la casa, de 2 juntas. . . . .	160
Joaquín Galdeano. . . . .	Unas fincas, en el monte del Castellar. . . . .	400
José Vergara Blasco. . . . .	Un campo en Mambblas, de 2 cahíces, 26 cuartales, 3 almudes. . . . .	1.031'12
José Martín Fernández. . . . .	Un olivar y tierra blanca en Rabalete (Cabaldos), de 4 cahíces, 10 cuartales. . . . .	2.995'56
Juan Forés y Sierra. . . . .	Una viña en Torrero (Las Canteras), de 2 cahíces, 8 cuartales. . . . .	124'45
Joaquín Sanz y Espuig. . . . .	Cinco sextas partes de un campo y caseta en Garrapinillos, de 6 cahíces, 5 cuartales. . . . .	373'34
Josefa Bernal y Andrés. . . . .	Mitad de una posesión con casa, núm. 59, en Urdán, de 64 cahíces. . . . .	14.311'12
José Güell y Marlés. . . . .	Un campo en el Castellar, de 3 juntas. . . . .	240
Josefa Sarbide y Zoco. . . . .	Una casa, calle de Villacampa, núm. 26. . . . .	1.255'56
Juana y Desideria Navarro. . . . .	Un campo en Valmayor, de 3 juntas. . . . .	240
José Latorre Martínez. . . . .	Un campo en el Castellar (Val de Vueltas), de 12 juntas. . . . .	933'34
Josefa Marín Lacasa. . . . .	Una viña en Miralbueno (Puente del Medio), de 5 cahíces, 10 cuartales. . . . .	1.271'12
Julián Almenara. . . . .	Una viña en Garrapinillos, de 4 y media hanegas. . . . .	168'90
Juan Valero Pló. . . . .	Un campo con casa, núm. 265, en Las Navas, de 10 cahíces, 12 cuartales. . . . .	2.560
Joaquín López, hermanos. . . . .	Un olivar en Garrapinillos, de 18 cuartales. . . . .	497'79
León Orta y Flores. . . . .	Una caseta en monte de Torrero. . . . .	133'34
Lorenzo Gracia, hermanos. . . . .	Un campo en Almozara (Regatilla), de un cahíz 6 cuartales. . . . .	2.515'56
Luis Martínez Garcés. . . . .	Un olivar en Malpica, de un cahíz. . . . .	577'78
León Muñío Biel. . . . .	Una casa, barrio de Alfocea. . . . .	388'86
Manuela Gaspar Palomero. . . . .	Un campo en 2 porciones, en Ranillas, de un cahíz, 6 cuartales. . . . .	551'12
Manuel Mareca Lorén. . . . .	Una viña en la Noria, de 5 cahíces. . . . .	1.217'78
Miguel Burriel. . . . .	Un campo en la Imprenta, de un cahíz, 6 cuartales. . . . .	53'34
Mariano Castro Salamero. . . . .	Un campo en la Noria, de un cahíz, 2 hanegas. . . . .	62'23
Mariano Bastor Borobia. . . . .	Un molino oleario en el ex Monasterio de Santa Fe. . . . .	7.438'90
Mariano Rabadán. . . . .	Un campo en el acampo de Valenzuela, de 2 juntas. . . . .	97'78
Manuel Cortés. . . . .	Un campo en el acampo de Gómez, de 3 juntas. . . . .	151'12
Manuel Gracia Buil. . . . .	Un campo en Torrero, de 2 juntas. . . . .	97'78
María García Bueno. . . . .	Un campo con olivos en el Plano de San Lamberto, de 3 cahíces, 16 cuartales, un almud. . . . .	1.288'90
Mariano Serrano. . . . .	Una viña en Val de Fierro, de 2 cahíces. . . . .	888'90
Manuel Jiménez Alber. . . . .	Una viña en adula de Miraflores, de 2 cahíces. . . . .	817'78
Manuel Oliete é Insa. . . . .	Una viña en el Caidero, de 10 cuartales. . . . .	160
Manuel Medón. . . . .	Una viña en la Noria, de un cahíz, 5 cuartales. . . . .	311'12
María Inglaturre. . . . .	Una casa, calle de Gavín, núm. 14. . . . .	2.088'90
Marcelino Tomé Carbonel. . . . .	Un olivar en Garrapinillos, de 3 cahíces. . . . .	1.315'56
Manuel Gracia Rodríguez. . . . .	Un campo en el plano de San Lamberto, de 16 cuartales. . . . .	160
Manuel Sarria. . . . .	Una casa en Garrapinillos, núm. 433. . . . .	422'23
Mariano y Eusebio Andrés. . . . .	Una huerta en Romarera, de 6 y medio cuartales. . . . .	453'34
Miguel Jardón Fernández. . . . .	Un campo en el monte de Torrero, de 3 juntas. . . . .	151'12
Mariano Castell Latorre. . . . .	Una viña en Vistabella, de un cahíz, 7 cuartales. . . . .	320
Manuela Millán Muñoz. . . . .	Una casa, calle de Lanuza, 12, accesorio y Olmo, núm. 2. . . . .	2.500
Miguel Casas Sierra. . . . .	Mitad de una casa, Era de Bullones, núm. 121. . . . .	2.644'45
Miguel Oñate Bolsa. . . . .	Un campo en Urdán (Copellas), de un cahíz 4 cuartales. . . . .	488'90
Manuel Gil Morales. . . . .	Una fábrica de ladrillos en Miraflores, adula del Sábado. . . . .	833'34
Mariano Moreno Muñoz. . . . .	Un campo en el monte del Castellar (Valdevueltas), de 12 juntas. . . . .	951'12
Mauricio Gómez Fornés. . . . .	Un olivar en Miraflores, de un cahíz. . . . .	613'34
María Garcés Sancho. . . . .	Una viña en Santa Bárbara, de 2 cahíces. . . . .	462'23
Miguel Lores Ruiz. . . . .	Un campo en Hoya del Hornero, de 3 juntas. . . . .	231'12
Manuel Girona Grafel. . . . .	Un campo en las Navas, de 11 cahíces. . . . .	2.248'90
Mariano Pérez Jiménez. . . . .	Una posesión con casa en Miraflores, núm. 297, de 16 cahíces. . . . .	2.640
Manuel Marcén é Insa. . . . .	Una casa, calle de los Clavos, núm. 4. . . . .	833'34
Manuel Gil Ruiz. . . . .	Un campo en Almotilla, de 10 cuartales. . . . .	373'32
Nicolás Malandía Tena. . . . .	Un campo en Corbera baja, de 11 cuartales. . . . .	355'56
Narciso Gracia Larraga. . . . .	Un olivar en Almotilla, de 10 cuartales. . . . .	373'32
Nicolás Gutiérrez Berti. . . . .	Un campo en la Plana (Almozara), de un cahíz, 17 cuartales, 2 almudes. . . . .	604'45

NOMBRES.	FINCAS, SITUACIÓN Y CABIDA.	TIPO de segunda subasta. — Pesetas.
Nicolás Rivera Gracia.	Un campo en el Soto y Plano, de 4 cahíces.	1.262'23
Nicolás Herrero Gavás.	Un campo en Alfocea (Las Rosas), de 11 cuartales, 3 almudes.	35'56
Nicolás Pérez Castellón.	Mitad de una casa, calle de San Blas, núm. 30.	2.555'56
Pedro Marín Gosér.	Un olivar en Las Fuentes, de un cahíz, 15 cuartales.	1.600
Pedro Pablo Morana.	Una viña en Miraflores, de 4 cahíces.	1.031'12
Pedro Pomé.	Un campo en Val del Hornero, cabeza del barranco, de 10 cuartales.	53'34
Pablo Mareca Aured.	Un campo en el monte del Castellar, de 4 juntas.	311'12
Pedro Tomás.	Una viña en Garrapinillos, de 10 cuartales.	35'56
Pablo Moya Bruna.	Un campo en el Llano de la Cartuja, de 2 y medio cahíces.	808'90
Pablo Laplaza Jiménez.	Una casa, calle Escobar, núm. 6.	2.088'90
Pilar León Lambea.	Una casa, calle del Azoque, núm. 21.	1 555'56
Prudencio Formigós Pelegrín.	Un campo en Almozara (Marconchel), de un cahíz, 4 cuartales.	373'34
Ramón Corella Navarro.	Un campo en el Castellar, Val del Charco Seco, de 12 juntas.	925'78
Rita Larcada.	Un campo en Zalfonada alta, de un cahíz, un cuartal, un almud.	408'90
Rudesindo Mainar Laborda.	Una cueva y campo en el Castellar, de 4 juntas.	311'12
Román Salazar Gómez.	Una viña en Torrero, de 3 juntas.	160
Ramón Gracia Mongay.	Un campo en Almozara (La Costera), de 8 cuartales.	284'45
Santiago Sanz Herrera.	Una viña, adula de Miralbueno, de 10 cuartales.	142'23
Santiago de Gracia.	Un plantado de viña en Mamblas, de 10 cuartales.	133'34
Tomás Jarreta.	Un campo en la Noria, de 3 cahíces.	151'12
Teresa Pintre Ortiz.	Fincas rústicas.	400
Teodoro Tello Ibáñez.	Un campo en Miraflores (Collado), de 2 cahíces.	826'67
Viuda de Pablo Blanque.	Un campo y viña en monte Torrero, de 5 juntas.	853'34
Viuda de Antonio Salillas.	Cuarta parte de caseta y campo en el Castellar, de 17 cahíces.	320
Viuda de José Pedro Bernés.	Una casa, calle de Boggiero, núm. 102.	2.111'12
Vicente Martínez Carquet.	Una casa, calle de Palomeque, núm. 6.	3.111'12
Vicente Ortiz Abadía.	Un abejar y era empedrada, en Valdespartera, núm. 135.	211'12
Zacarias Iñigo y Sardaña.	Un campo en el Terminillo, de 8 cahíces, 10 cuartales.	506'64
Florencio Gracia.	Un campo en Almozara, (Canuto), de un cahíz, 5 cuartales, 2 almudes.	426'67
Jacinto Palacios.	Un campo en Jarandín, de 3 cahíces, 10 cuartales.	2.071'12
Justo Pastor.	Un campo en Jarandín, de un cahíz, 13 cuartales.	1.040
Manuel Ingán.	Un campo en Urdán (La Condesa), de un cahíz, 3 cuartales.	666'67
Domingo Boldú.	Un campo en Jarandín, de 5 cahíces.	1.955'56
Hrds. de Francisco Lapuente	Por riqueza urbana en Juslibol.	480
Francisco Núñez.	Por riqueza rústica en Juslibol.	880
Mariano Layed.	Por riqueza rústica en Juslibol.	880
Hrds. de Vicente Peromarta	Por riqueza rústica en Alfocea.	355'56
Serapio Rubio.	Riqueza rústica en Monzalbarba.	462'23
Antonio Campos Salán.	Riqueza rústica en Peñaflor.	675'56
María Jimeno y Blanco.	Riqueza rústica en Peñaflor.	675'56
Pascuala Ortíz Gil.	Riqueza rústica en Peñaflor.	453'34
Antonio Gómez.	Una viña en Garrapinillos, de un cahíz.	231'12
Antonio Fatás Anglada.	Un campo en el acampo de Gómez, de 4 juntas.	195'57
Agustín Gosér.	Un campo en el acampo de Gómez, de 5 cahíces.	249'12
Alvaro Murillo.	Un corral para ganado y casa en el Castellar, núm. 128.	644'45
Antonio Cebrián Vicén.	Un campo en el acampo de Gómez, de 2 juntas.	97'78
Antonio y María González.	Un olivar en Garrapinillos (La Cantera), de un cahíz, 3 cuartales, un almud.	533'34
Benito Salgado Aliaga.	Un campo en Las Fuentes, de un cahíz, 2 cuartales.	702'23
Blas Ondé y Funes.	Un campo en el acampo de Gómez, de 6 juntas.	293'34
Benito Mozota.	Un campo en monte los Campillos, de 7 juntas.	311'12
Benito Ezquerria Pelegrín.	Una viña en Garrapinillos, de un cahíz.	231'12
Cristobal Laserna.	Un campo en el acampo de Romeo, de 2 cahíces.	97'78
Calixto Buil Serena.	Un campo en monte La Plana, de 2 juntas.	160
Domingo Lobaco.	Un campo en monte La Plana, de 3 juntas.	151'12
Domingo Fatás Rabadán.	Un campo en la Tablaza, acampo de Barta, de 3 juntas.	151'12
Epifanio Lacambra.	Un campo en Malpica, de 2 cahíces.	106'82
Esteban Díez Bernal.	Una viña en La Noria, de 6 cahíces.	1.511'12

NOMBRES.	FINCAS, SITUACIÓN Y CABIDA.	TIPO de segunda subasta. — Pesetas.
Escolástico Marquina Biel.	Una viña en monte Torrero, de 3 cahíces.	773'34
Francisco Lahoz.	Un campo en Birlocho, de 6 juntas.	293'34
Francisco Malandía.	Una viña en Malpica, de 12 cuartales.	53'34
Fernando Tabuena Malandía	Una viña en el Realenco (Malpica), de 2 cahíces, 5 fanegas.	311'12
Francisco Gajón Gajón.	Un campo en el monte Val de Moracho, de 3 juntas.	151'12
Gregorio Fatás.	Un campo en el monte de Torrero, de 2 juntas.	97'78
Herederos de Ildefonso Orga	Un campo en el acampo de Romeo, de 3 juntas.	151'12
Ignacio Gómez.	Una viña en Garrapinillos, de 3 cahíces.	693'34
Juan Antonio Latas.	Un plantado de viña en Garrapinillos, de 10 cuartales.	115'56
Jorge Lorente Laborda.	Una viña y yermos en Garrapinillos, de 3 cahíces.	222'28
Juan Bernal (ó José).	Una viña en Garrapinillos, de un cahíz, 5 cuartales.	293'34
José Lobera Barbastro.	Un campo en el monte Val de Barés, de 4 juntas.	195'56
José Castro Puente.	Un olivar en Garrapinillos, de medio cahíz.	213'34
Joaquín Larreta Alfaro.	Un campo en Torrero, de 3 juntas.	346'67
José Badía Sangrés.	Un campo en Garrapinillos, de un cahíz, 2 hanegas.	240
José Viñuales.	Un campo en Lazareto, monte Castellar, 9 cahíces, 12 cuartales.	782'28
Juan Espún Bertol.	Una viña en Garrapinillos, de 3 cahíces.	764'45
Josefa Arroyo Raminico.	Un campo en el monte Val de Barés, de 8 juntas.	391'12
Josefa Lasierra Martín.	Una posesión con casa, núm. 510, viña y tierra blanca en Garrapinillos, de 12 cahíces.	2.222'28
Luis Alcolea Dargallo.	Una viña en Malpica, de 9 cahíces.	1.048'90
Leandro Larreta.	Un campo en Val de los Concejos, de 2 juntas.	97'78
Luis Sangrés Casanova.	Un olivar en Garrapinillos, de un cahíz.	373'34
Manuel Latorre.	Un campo en la Noria, de 15 cuartales.	35'56
Manuel Casabona.	Una viña en Garrapinillos, de 10 cuartales.	115'56
Manuel Méndez y Benedicto	Una viña en la Noria, de un cahíz.	248'90
Manuel Laserna.	Un campo en el acampo de Gómez, de 2 juntas.	97'78
Miguel Ferrer Anglada.	Un campo en Torrero, de 2 juntas.	195'56
Miguel Lobera.	Un campo en el llano de la Cartuja, de 6 cahíces, 10 cuartales.	328'90
Martín Campillos.	Un campo en Val de Moracho, de 2 y media juntas.	124'45
Mariano Oca.	Un campo en Olla de la Casa, de 20 juntas.	1.546'67
Manuel Beltrán Borgoña.	Un olivar en Alfar, de un cahíz.	604'45
Macario Muñío Lapeña.	Un olivar en Almotilla, de 10 cuartales, 2 almudes.	408'90
Mariano Martín Herrando.	Una casa, calle Boggiero, núm. 81.	1.666'67
Pedro Alcolea.	Una viña en Malpica, de 14 hanegas.	240
Pablo Zurriaga.	Un campo en Val de la Plana, de una junta.	53'34
Pascual Romeo.	Un campo en Birlocho, de 14 juntas.	684'45
Ramón Coduras Alfaro.	Un campo en el acampo de Romeo, de 3 juntas.	97'78
Silvestre Padró.	Siete campos en el monte, (barranco del Salado), de 7 y media juntas.	373'34
Serapio Gracia.	Un olivar y yermo en el llano de la Cartuja, de 16 cuartales.	417'78
Santiago Blanco Gajón.	Un campo en Val de la Ginesta, de una y media junta.	80
Serapio Ondé Larrate.	Un olivar en Alfar, de un cahíz.	604'45
Viuda de Sebastián Díez.	Una viña en La Noria, de 2 cahíces.	488'90
Vicente Ferrer.	Un campo en el acampo de Gómez, de 3 juntas.	151'12
Manuel Alfranca Bailo.	Riqueza rústica en Peñafior.	604'45

Cuyo acto tendrá lugar el mencionado día en la Agencia ejecutiva, situada en la planta baja de la Delegación de Hacienda, oficina de cédulas personales; debiendo advertir que el rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en esta Agencia, sin que puedan exigirse otros, y que si careciese de ellos, se suplirá la falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta del rematante, al cual se le descontarán después del precio, los gastos que haya anticipado.

Zaragoza 1.º de Abril de 1894.—El Agente ejecutivo, Virgilio Bonel.

## SECCIÓN SEXTA.

Por término de 15 días, á contar desde hoy se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

- 1.º El Registro fiscal de fincas urbanas.
  - 2.º La matrícula de subsidio industrial para el año económico de 1894-95.
- Piedratajada 1.º de Abril de 1894.—El Alcalde, P. O. A., Pedro Gil, Secretario.

## SECCIÓN SÉPTIMA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

## Calatayud

D. Ramón Ferrán y Bastarán, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido:

Hago saber: Que para pago de crédito, intereses y costas, á que fueron condenados Dámaso Chueca Gómez, vecino de esta ciudad, Clemente García Ruiz, Santos Ibáñez Sos, Vicente Yagüe Mateo y Félix Marco Abad, que lo son de Torralba de Ribota, en autos ejecutivos contra los mismos, seguidos á instancia de D. Valero Roy Morlanes, de Madrid, representado por el Procurador D. Luis Clemente, tengo acordado la venta en pública subasta de los bienes que á aquellos fueron embargados, sitios en término municipal de dicho Torralba de Ribota, que á continuación se expresan:

*De Dámaso Chueca.*

Una pieza con chopera en la partida de Cigüela; lindante al Saliente con la de Manuel Mateo, al Norte con la de Francisco Ibáñez, al Mediodía con río y al Poniente con pieza de Julián Sos; resultando tener una superficie de 47 áreas y 34 centiáreas, equivalentes próximamente á cuatro hanegadas del país, y ser su valor en venta el de 780 pesetas.

Otra pieza y viña en la partida de Perdices ó Ardallén; lindante al Saliente con la de José García, al Norte con finca de Victorio Guirles, y al Mediodía y Poniente con acequia; resultando tener una cabida de 71 áreas, 84 centiáreas, equivalentes próximamente á seis hanegadas del país, y ser su valor en venta el de 1.150 pesetas.

Una casa con corral, sita en la calle Mayor, señalada con el núm. 26; lindante por la derecha entrando con la de Manuel Palacín, por la izquierda con la de Miguel Gil y por la espalda con la calle de la Fuente: tasada en 1.550 pesetas.

Un campo y parte de viña en la partida del Espolón; lindante al Saliente con barranco, al Mediodía con barranco Carra-Aniñón, al Poniente con camino de herederos y al Norte con yermos del común de vecinos; resultando tener una cabida de 59 áreas, 35 centiáreas, equivalentes próximamente á cinco hanegadas del país, y ser su valor en venta el de 1.125 pesetas.

*De Clemente García.*

Una viña, sita en la partida de Castillejo; lindante al Saliente con barranco, al Mediodía y Po-

niente con la de Zacarías Lasa y al Norte con cerro y barranco; resultando tener una cabida de 70 áreas, 98 centiáreas; equivalentes próximamente á yugada y media del país, y ser su valor en venta el de 562 pesetas.

*De Santos Ibáñez.*

Un campo en la Hoya; lindante al Saliente con acequia, al Norte y Mediodía con la otra de Vicente Yagüe y al Poniente con la de Pedro Sos; resultando tener una cabida de 55 áreas, 25 centiáreas, equivalentes á cuatro hanegadas y tres cuartos próximamente del país: tasado en 1.125 pesetas.

Otro campo en la partida de los Majuelos; lindante al Saliente con el de Romualdo Barranco, al Norte con el de Zacarías Lasa, al Mediodía con el río y al Poniente con finca de Pascual Lasa; resultando tener una cabida de 29 áreas, 67 centiáreas, equivalentes próximamente á dos y media hanegadas del país: tasado en 464 pesetas.

Otro campo en la partida de Pinilla; lindante al Saliente con acequia, al Norte con río, al Mediodía con finca de Félix Ibáñez y al Poniente con finca de D. Benito Lasa; resultando tener una cabida de 11 áreas, 88 centiáreas, equivalentes á una hanegada próximamente, y ser su valor en venta el de 255 pesetas.

Un campo en la partida de Cañarejo; lindante al Saliente con otro de Iñiga Sánchez, al Mediodía con acequia, al Poniente con otro de D. Alvaro Nougés y al Norte con camino; resultando tener una cabida de 17 áreas, 96 centiáreas, equivalentes á una y media hanegadas del país, y ser su valor en venta el de 156 pesetas.

Otro campo en la partida de Ardaniel; lindante al Saliente con acequia, al Mediodía con el de León Gracia, al Poniente con el de D.ª Josefa Gómez Arén y al Norte con el de D. Pedro Sos; resultando tener una cabida de 11 áreas y 84 centiáreas, equivalentes próximamente á una hanegada del país, y ser su valor en venta el de 148 pesetas.

Un campo en la partida de Cigüela; lindante al Saliente con otro de D. Benito Lasa, al Mediodía con camino de herederos, al Poniente con otro de D.ª Josefa Gómez y al Norte con acequia; resultando tener una cabida de 71 áreas, 62 centiáreas, equivalentes próximamente á seis hanegadas: tasado en 2.368 pesetas.

Una vigésima quinta parte indivisa de dehesa, sita en la partida de la Dehesilla; lindante toda ella al Saliente con finca de Marcial Ibáñez, al Mediodía con cerro, finca de Francisco Lázaro y barranco del Collado, al Poniente con barranco de Viver y al Norte con los límites ó término de Viver; resultando tener una cabida de 211 hectáreas; 38 áreas y 32 centiáreas, equivalentes próximamente á 369 cahices y tres hanegadas; tasada dicha vigésima quinta parte en 752 pesetas.

*De Vicente Yagüe.*

Un campo sito en la partida de la Hoya; lindante al Saliente y Norte con acequia, al Mediodía con finca de Pedro de Sos y Santos Ibáñez, y al Poniente con acequia; resultando tener una ca-

bida de 83 áreas, 69 centiáreas, equivalentes próximamente á siete hanegadas del país: tasado en 1.245 pesetas.

Otro campo en la misma partida; lindante al Saliente con acequia, al Norte con finca de Santos Ibáñez y Pedro de Sos, al Mediodía con la de Ignacio Gonzalo ó herederos de Gaudioso Langa y al Poniente con acequia; resultando tener una cabida de 54 áreas, 36 centiáreas, equivalentes próximamente á cuatro hanegadas y tres cuartos, y ser su valor el de 1.050 pesetas.

Otro campo en la partida de Pinilla; lindante al Saliente con campo de Luis Lasa, al Norte con acequia, al Mediodía con campo de Bernardino Lasa ó herederos de Pedro Lasa y al Poniente con Enrique N. de Aniñón; resultando tener una cabida de 47 áreas, 88 centiáreas, equivalentes próximamente á cuatro hanegadas: valorado en 380 pesetas.

Un campo-viña en la partida de Rollizo; lindante al Saliente, Norte y Mediodía con el cerro, y al Poniente con otro de María Yagüe; resultando tener una cabida de una hectárea, 18 áreas, 60 centiáreas, equivalentes próximamente á 10 hanegadas del país: tasado en 696 pesetas.

Un campo en la partida de Armantes, erial improductible; lindante al Saliente con campo de Bernardino Lasa, al Norte y Mediodía con cerro y al Poniente con barranco; resultando tener una cabida de una hectárea, 42 áreas y 24 centiáreas, equivalentes próximamente á tres yugadas, y ser su valor en venta el de 28 pesetas.

Una viña en la partida del Amarillo; lindante al Saliente y Poniente con cerro, al Norte con la de Domingo Estella y al Mediodía con la de Francisco Langa; resultando tener una cabida de 48 áreas, 75 centiáreas, equivalentes próximamente á cinco hanegadas: tasada en 225 pesetas.

Un campo en la partida de Cigüela; lindante al Saliente con el de D. Alvaro Nougés, al Mediodía con el de Ignacio Gonzalo, al Poniente con el de los herederos de D. Andrés Félez y al Norte con el de D. Ignacio Mateo; resultando tener una cabida de 23 áreas, 87 centiáreas, equivalentes próximamente á dos hanegadas: tasado en 675 pesetas.

Una viña en la partida de Val de Sancho; lindante al Saliente con cerro, al Mediodía con barranco, al Poniente con el de Pedro Percebal y al Norte con camino; resultando tener una cabida de 48 áreas y 25 centiáreas, equivalentes á cuatro hanegadas, y ser su valor en venta el de 294 pesetas.

Un campo, hoy viña, en la partida de Cernícalo; lindante al Saliente con cerro y barranco, al Mediodía con finca de Alberto Lasa, al Poniente con cerro y al Norte con el del mismo dueño Yagüe; resultando tener una cabida de 61 áreas, 35 centiáreas, equivalentes próximamente á una yugada y cuarto, y ser su valor en venta el de 280 pesetas.

La vigésima quinta parte de la dehesa indivisa, sita en la partida de la Dehesilla, que se ha descrito anteriormente: tasada en 752 pesetas.

*De Félix Marco.*

Una viña en la partida de Ardeallén; lindante al Saliente con cerro y acequia, al Poniente con

viña del mismo Marco y acequia, al Mediodía con la de Justo Tierra y al Norte con viña de José García; resultando tener una superficie de una hectárea, 16 áreas, 66 centiáreas, equivalentes á dos y media yugadas próximamente, y ser su valor el de 584 pesetas.

La vigésima quinta parte de la dehesa indivisa, igual á la descrita anteriormente, y ser su valor en venta el de 750 pesetas.

Un campo, hoy viña, en la partida de Perdices; lindante al Saliente y Mediodía con otro del mismo Félix Marco, al Poniente con acequia y al Norte con el de Dámaso Chueca; resultando tener una cabida de 47 áreas, 82 centiáreas, equivalentes próximamente á una yugada: tasado en 240 pesetas.

Cuyo acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Juan, número 7, el día 20 del próximo mes de Abril, á las once de su mañana; advirtiéndose lo siguiente: que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa judicial el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no han sido presentados los títulos de propiedad de las fincas embargadas ni se ha suplido su falta, por lo cual se hace constar esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Calatayud á 27 de Marzo de 1894.—  
Ramón Ferrán.—D. S. O., Manuel Palomares.

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIOS.

## A LOS AYUNTAMIENTOS

La Agencia de negocios de Vicente Soldevilla y Adalid, establecida hace muchos años en la calle de las Danzas, núm. 10, segundo piso, cerca de la plaza del Pilar, sigue admitiendo representaciones de los Municipios y ofrece adelantar trimestralmente (como lo hace con los Ayuntamientos que representa) toda clase de reintegros, impresiones, anuncios del BOLETÍN OFICIAL y cantidades que no excedan de 100 pesetas.

A este efecto remitirá á las Corporaciones que lo soliciten las actas-poderes y demás documentos necesarios.

## ALCANCES DE CUBA

Calle de la Libertad, núm. 5, CAJA DE PRÉSTAMOS.

Se entera gratis á quien interese saber el número para su pago.

En la misma se compran y empeñan dichos alcances á precios convencionales, previa justificación documental. (5)